

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	OLGA LUCIA GUEVARA URANO
DEMANDADA	HEREDEROS DETERMINADO E INDETERMINADOS
CAUSANTE	OMAR DAVID PERTUZ PEREZ
RADICADO	05001311000520220003100
Tema	RECHAZA NO LLENA REQUISITOS
Interlocutorio	No. 220

Como quiera que no se cumpliera con los requisitos exigidos mediante auto fechado el tres (03) de marzo de la presente anualidad (2022) dentro del término concedido para ello, se dispone RECHAZAR la presente demanda de FIILIACION EXTRAMATRIMONIAL formulada por la señora OLGA LUCIA GUEVARA URANO

En consecuencia, previa la cancelación de su registro, se ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO de la presente diligencia,

Entréguese sus anexos sin necesidad de desglose, finalícese en gestión.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2